REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

Consejo Regional

CONVOCATORIA:

Por disposición del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º Inciso b) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 85º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Extraordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Miércoles Veintidós (22) de Febrero del 2017 a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sito en el Jirón Puno Nº 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar el Único Punto de **AGENDA:**

1. **Solicitud de Vacancia del Consejero Regional William Collado López, por la causal prevista en el Artículo 30°, Inciso 3) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, presentado por los Ciudadanos Rocío Narváez Choquecahuana y Wildor Bustinza López.**

Abancay, 16 de Febrero del 2017.

VBº

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Prof. William Sánchez Garrafa
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

ABOG. CESAR L. GAMARRA CANAVAL
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL APURÍMAC